



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

CIRCULAR EXTERNA N° - 000165

DE: JENNYS YECENIA YANCES PADILLA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: ALCALDES Y SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES - ETC CÓRDOBA

ASUNTO: RUTA METODOLÓGICA SEMESTRE II - 2025 PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO PEDAGÓGICO DE PERTINENCIA (CPP) DE LOS PROYECTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CÓRDOBA

FECHA:

Cordial saludo,

27 JUN 2025

El Comité Territorial de Formación Docente (CTFD) de la Secretaría de Educación de Córdoba, en uso de las funciones establecidas en el decreto 00197 del 11 de marzo de 2024, en lo relacionado con la emisión de Conceptos Pedagógicos de Pertinencia (CPP) de los planes de formación dirigidos a los docentes en ejercicio, se permite presentar a las Secretarías de Educación de los municipios no certificados, la ruta metodológica y el cronograma para la presentación y emisión de conceptos de los proyectos de cualificación para el segundo semestre de 2025.

Los Conceptos Pedagógicos de Pertinencia (CPP), son el conjunto de aspectos, elementos y criterios que se establecen en este comité con respecto a los planes de cualificación/formación docente que ejecutan los municipios no certificados y que deben tener como propósito esencial el mejoramiento curricular, pedagógico y didáctico de los docentes en ejercicio, con el fin de que los mismos incorporen a su práctica docente aspectos de innovación educativa en los procesos de enseñanza – aprendizaje con criterios inclusivos y multiculturales y orientados a una educación de calidad.

Los planes de cualificación/formación docente que los municipios no certificados presenten a este comité, se ajustarán a los planes de desarrollo de las respectivas alcaldías, los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional, así como a los Planes Decenales de Educación vigentes, Plan Territorial de Formación Docente, según las particularidades y prioridades de cada región. De igual forma, los mismos planes partirán del análisis de los diagnósticos e identificación de las necesidades del territorio que las secretarías realicen entre los docentes de su jurisdicción, así como las expectativas formativas de los docentes en ejercicio.

Para que el CTFD asigne Concepto Pedagógico de Pertinencia, se establece el siguiente procedimiento:

1. **Presentación del proyecto ante la SED:** La Secretaría de Educación Municipal deberá presentar, a través del SAC, el documento técnico del proyecto al área de Calidad Educativa de la SED, quien, en calidad de Secretaría Técnica del CTFD, realizará una revisión preliminar de requisitos mínimos y dará un visto bueno (VB) si cumple con los criterios establecidos. El documento técnico debe estipular las características académicas generales y específicas a atender, los aspectos



7/01



CIRCULAR EXTERNA N° - 000085

metodológicos, la duración y beneficiarios, así como las acciones o compromisos de retorno asumidos por los docentes. Se reitera la necesidad de que el documento técnico presente de manera clara y completa toda la información del proyecto, incluyendo los aspectos presupuestales y financieros.

2. **Análisis del Plan o proyecto por parte del CTFD:** En sesión convocada para dichos fines, el CTFD analizará la pertinencia pedagógica del proyecto presentado por la Secretaría de Educación Municipal. Como resultado de este análisis, el CTFD podrá emitir uno de los siguientes conceptos: Aprobado, Aplazado (con modificaciones o sugerencias), o No aprobado.
3. **Cronograma para la presentación de proyectos de formación/cualificación docente ante la SED - Segundo Semestre 2025:**


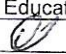
Recepción de Proyectos ante la SED – Calidad Educativa	Análisis y Retroalimentación	Programación de sesión para emisiones de conceptos (CTFD)
1 de julio al 31 de julio de 2025	21 de julio al 8 de agosto de 2025	11-29 de agosto de 2025.
1 de septiembre al 26 de septiembre de 2025	15 de septiembre al 30 de septiembre de 2025	1-9 de octubre de 2025

Se aclara que el concepto pedagógico de pertinencia emitido por el Comité Territorial de Formación Docente y notificado por la Secretaría de Educación Departamental, corresponde a un concepto netamente técnico-pedagógico; es decir, no incluye aval para presupuesto y trámite de contratación, que son responsabilidad del ente municipal.

En caso de presentar alguna inquietud, comunicarse con la funcionaria Erica Cogollo Coneo al correo electrónico institucional erica.cogollo@cordoba.gov.co y/o al celular 3332923758.

Atentamente,


JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
 Secretaria de Educación Departamental

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Erica Cogollo Coneo	Nombre: Blanca Martínez Angulo	Nombre:
Cargo: Profesional Universitario Calidad Educativa	Cargo: Profesional Especializado Calidad Educativa	Cargo:
Firma 	Firma 	Firma

